



3ª VERSIÓN

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 146 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024.

- 1A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique la adhesión de El Salvador a las Enmiendas al Convenio Internacional del Azúcar 1992, con el cual se pretende contribuir a las prioridades estratégicas de país, entre ellas la política nacional de seguridad alimentaria.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 2A.- Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el 8 de marzo de cada año, el “Día Internacional de la Mujer” y “Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres”.

Pasa a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

- 3A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en la parte que corresponde al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, por la incorporación de recursos por valor de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00) Fuente de Financiamiento Donaciones, con el objeto de darle cobertura presupuestaria al pago de becas otorgadas a la primera promoción de estudiantes elegidos en el año 2023.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 4A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se autorice al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, para que transfiera en calidad de donación, a favor de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), un inmueble denominado “Porción Cuatro” situado en Aeropuerto Internacional de Ilopango, de naturaleza urbana, propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador, ocupada actualmente por dicha Autoridad.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



- 5A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, por la incorporación de recursos por TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,991,845.00), en la parte que corresponde al Presupuesto Especial de la Dirección General de Energía, Hidrocarburo y Minas, con el objeto que dicha institución pueda disponer de los aludidos fondos de Recursos Propios, para financiar los fines propuestos.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 6A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se emitan reformas al Código Tributario, a fin de homologar y permitir requisitos de identificación de contribuyentes que faciliten y equiparen la aplicación de las diferentes modalidades de facturación.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 7A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, gestione la obtención de recursos por un monto de hasta MIL MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000,000.00), a través de la emisión y colocación de Títulos Valores de Crédito, a ser colocados indistintamente en el mercado nacional, regional o internacional, cuyos fondos se destinarán para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 8A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se reforme la Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, en lo relativo a los horarios laborales acordes a los servicios que brindan a la población.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual resuelve sin lugar lo solicitado por la abogada Fátima Marcela González Melara, debido a que el proceso de inconstitucionalidad 17-2019 finalizó con la emisión de la sentencia del 14 de diciembre de 2020, por medio de la cual declaró que en los Arts. 65 inciso 2°, 67, 71, 75 inciso 1° y 2° de la Ley de la Carrera Administrativa Municipalidad, no existía la inconstitucionalidad alegada. (Inconstitucionalidad 159-2015/67-2018/10-2019/36-2018/17-2019)

Se da por recibido y se incorpora a los Exp. 1660-6-2017-1, 1596-12-2019-1, 1610-12-2019-1, 1468-11-2019-1 y 1518-11-2019-1, de la Comisión de Asuntos Municipales.